

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0016

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado ELÍAS LEÓN, se notificó del auto ADMISORIO, conforme lo establece el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, quien, dentro del término contestó la demanda sin negar total o parcialmente la deuda reclamada.

En su oportunidad, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

19/01/23

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 005

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria